



ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERGANTILES
Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 11 de agosto de 2025 Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0867/2025 Asunto: Respuesta

C. JUAN BELMONT RIVAS PRESENTE

En atención a su oficio ALC/DGPC/SCS/0120/2025, de fecha catorce de mayo del presente, ingresado a la Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, mediante el cual se remite oficio ALC/DGOPSU/0035/2023, mediante el cual solicita se de atención a la queja interpuesta por el C. Juan Belmont Rivas, quien solicita protección de arboles que son arrancados, ya que estorban para poner los juegos mecánicos a un costado de la Secundaria Técnica No. 49, ubicada en Av. Escuinapa S/N, esquina Papalot, Col. Pedregal de Santo Domingo. Por lo que solicitade la manera mas atenta que la instalación de los juegos mecánicos en el mes de agosto, no afecte a los árboles plantados a un costado de la secundaría.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la problemática de tala de árboles por las festividades en el mes de agosto sobre Av. Escuinapa S/N, esquina Papalot, Col. Pedregal de Santo Domingo

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c p. - Miguel Sosa Tan. - Subdirector de Concertación Social - Presente Atención a folios SEMEP/0485/2025

ASSUEDIB/zamm

Calzada de Tialpan No. 2819, Col. San Pablo Tepetlapa Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04620, Ciudad de México



